CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 JUL 2018 08:37:49
Entrada 96575
SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35163 **22/06/2018** **93003**

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la competencia del procedimiento de reconocimiento o denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita la tienen la Consellería de Justicia de la Comunidad Valenciana, al estar las competencias transferidas, donde deberá dirigirse Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2018